Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) BRANDON ANDRES AREVALO CABRERA; con documento de identidad No, 1007297438 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

| # | Año | Contrato | Perfil | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor Total Contrato | Valor Honorarios Mensuales | Unidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2019 | 5635-2019 | GESTOR COMUNITARIO | 10/4/2019 | 31/01/2020 | $ | $1306371 | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE |
| 2 | 2020 | 971-2020 | GESTOR COMUNITARIO | 01/02/2020 | 31/01/2021 | $ | $1373134 | SUBRED |
| 3 | 2021 | 3340-2021 | GESTOR COMUNITARIO | 01/02/2021 | 31/01/2022 | $ | $1395242 | SUBRED |
| 4 | 2021 | 3340-2021 | GESTOR COMUNITARIO | 01/02/2021 | 31/01/2022 | $ | $1395242 | SUBRED |
| 5 | 2021 | 3340-2021 | GESTOR COMUNITARIO | 01/02/2021 | 31/01/2022 | $ | $1395242 | SUBRED |
| 6 | 2021 | 3340-2021 | GESTOR COMUNITARIO | 01/02/2021 | 31/01/2022 | $1373134 | $1373134 | SUBRED |
| 7 | 2022 | 854-2022 | GESTOR COMUNITARIO | 01/02/2022 | 20/06/2022 | $6511129 | $1395242 | SUBRED |
| 8 | 2023 | 4862-2023 | GESTOR COMUNITARIO | 27/04/2023 | 31/01/2024 | $9892511.266666668 | $1537696 | SUBRED |
| 9 | 2024 | 1964-2024 | GESTOR COMUNITARIO | 01/02/2024 | 15/10/2024 | $13070415.066666668 | $1537696 | SUBRED |
| 10 | 2024 | 8338-2024 | GESTOR COMUNITARIO | 27/11/2024 | 31/01/2025 | $4824278.133333333 | $2226590 | SUBRED |
| 11 | 2025 | 3484-2025 | GESTOR COMUNITARIO | 03/03/2025 | 19/07/2025 | $10242314 | $2226590 | SUBRED |

Copia Certificada Subred Surocciente

# OBLIGACIONES CONTRACTUALES

## GESTOR COMUNITARIO

1 » Contrato: **5635-2019**
Obligaciones:
2 » Contrato: **971-2020**
Obligaciones:

Obligacion general:Apoyar el proceso de implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) desde las modalidades comunitaria, familiar e individual y otros quehaceres suscritos en los componentes de la acción integradaObligaciones específica:1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos.2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina.3. Apoyar la aplicación de las herramientas del PAPSIVI en la modalidad de atención psicosocial comunitaria.4. Brindar información y a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.5. Realizar acompañamiento a iniciativas comunitarias que contribuyan en su proceso de reparación.6 Hacer seguimiento al desarrollo del plan de atención psicosocial dirigido a las víctimas del conflicto armado en territorio y participar en el desarrollo de sesiones de fortalecimiento grupal y/o colectivo con víctimas del conflicto armado.7 Generar espacios de diálogos y contacto contacto con la población víctima; líderes o lideresas naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad.8. Establecer vínculo de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados.9. Canalizar a los equipos territoriales, personas o familias que en territorios pueden ser sujeto de atención reconociendo la existencias de las estrategias territoriales de inclusión social entre la cuales se prioriza: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores; jornadas y servicios de salud colectivos; inclusión de acciones diferenciales de acuerdo con la pertenencia étnica y género en el marco del enfoque diferencial y de derechos.11. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social12. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas.13. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud.14. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS.15. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.

3 » Contrato: **3340-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE TRABAJO POR PARTE DEL EQUIPO DE ESTRATEGIAS DIFERENCIALES PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO Y COMO APUESTA PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ. *CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, ASÍ COMO UN CAPÍTULO ORIENTADO PARA LA RURALIDAD – LOCALIDAD SUMAPAZ. *CONTINUAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE PAZ *APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

Copia Controlada
Subred Suroccidente

METODOLÓGICA DE VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE PAZ EJERCICIO CONJUNTO CON EL EQUIPO DE IEC – PAPSIVI. *REALIZAR DOS ESPACIOS DE VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON ACTORES PREVIAMENTE IDENTIFICADOS. *REALIZAR ACERCAMIENTO TERRITORIAL EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LÍDERES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE REQUIERA PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL E INICIAR EL POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO EN LA LOCALIDAD. *REALIZAR DOS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LA LOCALIDAD CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR LA MEDIDA DE REHABILITACIÓN Y ESPACIOS DE POSICIONAMIENTO E INTEGRACIÓN LOCAL. *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS. *PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS

## 4 » Contrato: **3340-2021**
## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE TRABAJO POR PARTE DEL EQUIPO DE ESTRATEGIAS DIFERENCIALES PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO Y COMO APUESTA PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ. *CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, ASÍ COMO UN CAPÍTULO ORIENTADO PARA LA RURALIDAD – LOCALIDAD SUMAPAZ. *CONTINUAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE PAZ *APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE PAZ EJERCICIO CONJUNTO CON EL EQUIPO DE IEC – PAPSIVI. *REALIZAR DOS ESPACIOS DE VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON ACTORES PREVIAMENTE IDENTIFICADOS. *REALIZAR ACERCAMIENTO TERRITORIAL EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LÍDERES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE REQUIERA PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL E INICIAR EL POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO EN LA LOCALIDAD. *REALIZAR DOS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LA LOCALIDAD CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR LA MEDIDA DE REHABILITACIÓN Y ESPACIOS DE POSICIONAMIENTO E INTEGRACIÓN LOCAL. *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS. *PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS

## 5 » Contrato: **3340-2021**
## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE

Copia no controlada
Subred Sur Occidente

TRABAJO POR PARTE DEL EQUIPO DE ESTRATEGIAS DIFERENCIALES PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO Y COMO APUESTA PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ. *CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, ASÍ COMO UN CAPÍTULO ORIENTADO PARA LA RURALIDAD – LOCALIDAD SUMAPAZ. *CONTINUAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE PAZ *APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE PAZ EJERCICIO CONJUNTO CON EL EQUIPO DE IEC – PAPSIVI. *REALIZAR DOS ESPACIOS DE VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON ACTORES PREVIAMENTE IDENTIFICADOS. *REALIZAR ACERCAMIENTO TERRITORIAL EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LÍDERES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE REQUIERA PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL E INICIAR EL POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO EN LA LOCALIDAD. *REALIZAR DOS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LA LOCALIDAD CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR LA MEDIDA DE REHABILITACIÓN Y ESPACIOS DE POSICIONAMIENTO E INTEGRACIÓN LOCAL. *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS. *PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS

## 6 » Contrato: **3340-2021**

## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *ELABORAR PLAN DE TRABAJO POR PARTE DEL EQUIPO DE ESTRATEGIAS DIFERENCIALES PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO Y COMO APUESTA PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ. *CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS. INCORPORANDO UN CAPÍTULO CON LA DESCRIPCIÓN OPERATIVA QUE PERMITA LAS CLARIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA, ASÍ COMO UN CAPÍTULO ORIENTADO PARA LA RURALIDAD – LOCALIDAD SUMAPAZ. *CONTINUAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE CAJA DE HERRAMIENTAS QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE PAZ *APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DIFERENCIAL DE PAZ EJERCICIO CONJUNTO CON EL EQUIPO DE IEC – PAPSIVI. *REALIZAR DOS ESPACIOS DE VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON ACTORES PREVIAMENTE IDENTIFICADOS. *REALIZAR ACERCAMIENTO TERRITORIAL EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LÍDERES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE REQUIERA PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL E INICIAR EL POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO EN LA LOCALIDAD. *REALIZAR DOS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LA LOCALIDAD CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR LA MEDIDA DE REHABILITACIÓN Y ESPACIOS DE POSICIONAMIENTO E INTEGRACIÓN LOCAL. *PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE INTERCONEXIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN DE ESTAS. *PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS

## 7 » Contrato: **854-2022**

## Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS A MÁS TARDAR LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE INICIADA LA VIGENCIA. 2. CONSTRUIR EL DOCUMENTO DE LA ESTRATEGIA, CAJA DE HERRAMIENTAS Y SUS CONTENIDOS TEMÁTICOS EN VERSIÓN FINAL. INCORPORANDO AJUSTES SUGERIDOS EN LOS ESPACIOS PREVIOS DE VALIDACIÓN, ASÍ COMO UN CAPÍTULO ESPECÍFICO PARA LA RURALIDAD – SUMAPAZ. 3. IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE PAZ: CON CINCO GRUPOS POBLACIONALES (EN SU MAYORÍA CONFORMADOS POR POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO), SEGÚN LA RUTA METODOLÓGICA PROPUESTA. LA IMPLEMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR: I) FOCALIZACIÓN DE LOS CINCO GRUPOS CON QUIENES SE REALIZARÁ LA IMPLEMENTACIÓN, II) EL DESARROLLO DE LA RUTA DE NAVEGACIÓN PROPUESTA Y III) SISTEMATIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN RESULTANTE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN INFORME DE SISTEMATIZACIÓN EN ESTRUCTURA DEFINIDA PREVIAMENTE CON LA SDS. 4. IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN MODALIDAD INDIVIDUAL O FAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE

Copia Controlada
Subred Integrada

SUMAPAZ. 5. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR Y ENTRE ESTRATEGIAS Y EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS. 6. PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON ACTORES CLAVES DISTRITALES EN LOS CUALES SEA CONVOCADO SEGÚN SOLICITUD DE LA SDS

## 8 » Contrato: **4862-2023**
## Obligaciones:

1. REALIZAR ACERCAMIENTO Y REUNIÓN CON LÍDERES, LIDERESAS Y DELEGADOS RROM-GITANOS EN ESPACIOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD PARA DIALOGAR, SOCIALIZAR Y VALIDAR LAS ACCIONES QUE EN SALVO SE PLANTEAN DESARROLLAR REALIZANDO LA RESPECTIVA PRESENTACIÓN DEL EQUIPO Y LAS ACCIONES PROPUESTAS. 2. SOCIALIZAR, AJUSTAR Y VALIDAR ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL 3. REALIZAR ACCIONES COLECTIVAS QUE CONTEMPLAN TRES MOMENTOS PARTICULARES, QUE SE REALIZARAN DE MANERA PERMANENTE A LO LARGO DE LA VIGENCIA: ENCUENTROS DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD GITANA VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS SECTORIAL E INTERSECTORIAL Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A FUNCIONARIOS FRENTE AL ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACIÓN VICTIMA GITANA

## 9 » Contrato: **1964-2024**
## Obligaciones:

1.Realizar plan de trabajo y remitirlo a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia2.Documento de Estrategia y Caja de Herramientas: Actualización de la estrategia de manera conjunta, teniendo en cuenta la necesidad de armonizar las acciones previstas para la paz y la reconciliación, con las acciones para población en proceso de reintegración reincorporación. En este sentido se requiere: a) Actualización y consolidación de la estrategia y sus contenidos temáticos. b) Actualización documento ejecutivo de síntesis de la estrategia. c) Actualización de la caja de herramientas de la estrategia.3.implementación de la estrategia paz: Realizar la continuidad de 1 grupo proveniente de la vigencia inmediatamente anterior de la estrategia en la modalidad comunitaria y la apertura de 9 grupos nuevos. Al finalizar la vigencia se tendrán 10 procesos finalizados. La implementación se realizará preferiblemente en la localidad de Sumapaz o en las localidades con Ruralidad, los grupos podrán estar conformados por población en general, no necesariamente VCA para ello la Subred garantizará el vehículo que permita la aproximación local, según las concertaciones con la población). Esta acción estará supeditada a que no se presenten cierres en la localidad de Sumapaz por la emergencia sanitaria COVID-19, así como si se llegan a presentar situaciones de orden público que alteren las dinámicas y pongan en riesgo la seguridad del equipo. En dado caso se realizarán acercamientos telefónicos y/o virtuales. Los procesos de atención psicosocial se registrarán en los formatos respectivos PAP, a su vez, se registrará la información en el aplicativo del MSPS y en la Matriz/aplicativo de la SDS. Nota: Para la sesión de cierre de la modalidad comunitaria la Subred deberá garantizar los insumos necesarios para el cierre simbólico a partir de la “Olla Comunitaria”. Los casos abordados de manera virtual deberán ser aprobados por la coordinación bajo acta, en la cual se establezca la justificación4.Memorias del proceso: De manera conjunta con la estrategia Formar en Paz, se realizará la construcción de memorias de la implementación de las estrategias diferenciales.5.Informe mensual que dé cuenta de las acciones implementadas en el proceso

## 10 » Contrato: **8338-2024**
## Obligaciones:

1.Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad comunitaria, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento “Matriz de Focalización” establecido en la caja de herramientas. Las acciones de focalización deberán realizarse de manera conjunta entre profesional y promotor 2.Los profesionales antiguos realizarán la continuidad del proceso de la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (avance de la implementación del plan de acción y cierre por cumplimiento de objetivos) con 30 organizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). Es preciso establecer que la responsabilidad en el liderazgo de la sesión y en el diligenciamiento de los formatos de atención psicosocial estará a cargo de los profesionales sociales. Nota: es preciso establecer que si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025.3.Los profesionales antiguos iniciarán la implementación del proceso de la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento-reconocimiento, avance en la implementación del plan de acción) con 30 organizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). 4.Es preciso establecer que la responsabilidad en el liderazgo de la sesión y en el diligenciamiento de los formatos de atención psicosocial estará a cargo de los profesionales sociales. Para el finalizar de la vigencia los procesos deberán estar entre la sesión 2 o 3.5.Los profesionales nuevos realizarán la implementación del proceso de la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento- reconocimiento, implementación del plan de acción y cierre por cumplimiento de objetivos) con 20 organizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). Es preciso establecer que la responsabilidad en el liderazgo de la sesión y en el diligenciamiento de los formatos de atención psicosocial estará a cargo de los profesionales sociales. Nota: es preciso establecer que si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 20256.Planeación de las sesiones De manera conjunta entre profesional y promotor se realizará una reunión previa de planeación de las sesiones en la cual deberá quedar establecido: - Objetivo - Desarrollo metodológico delimitando (rol y responsables) - Aspectos logísticos7.Análisis de contexto Se realizará análisis de contexto territorial y de las organizaciones con las cuales se implementan los procesos de atención psicosocial.8.Diligenciar matriz de articulación y/o activación de rutas9..Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento cuando sean convocadas por la Secretaría Distrital de Salud y participar en las reuniones de equipo

Copia Controlada
Subred Suroccidente

convocadas por las coordinaciones del proceso.10.Participar en la jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas. 11.Participar en la jornada de cuidado emocional 12.Realizar la propuesta metodológica de los diálogos de saberes en salud e implementarla en los centros de encuentro o en los espacios /lugares definidos, según cronograma de la SDS. 13.Participar en jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o de conmemoración convocadas por la SDS. 14.Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final de atención psicosocial para personas víctimas del conflicto armado en modalidad comunitaria.

11 » Contrato: **3484-2025**
Obligaciones:

1.Continuidad y cierre de la implementación de la estrategia con 1 grupo en la modalidad comunitaria. La implementación se réalizará preferiblemente en la localidad de Sumapaz o en las localidades con Ruralidad, losgrupos podrán estar conformados por población en general, no necesariamente VCA. (Para ello la Subred garantizará el vehículo que permita la aproximación local, según las concertaciones con la población). Estaacción estará supeditada a que no se presenten cierres en la localidad de Sumapaz por situaciones de orden público que alteren las dinámicas y pongan en riesgo la seguridad del equipo. En dado caso se realizaránacercamientos telefónicos y/o virtuales. Los procesos de atención psicosocial se registrarán en los formatos respectivos PAP, a su vez, se registrará la información en el aplicativo del MSPS y en la Matriz/aplicativo de laSDS. Nota: Para la sesión de cierre la Subred deberá garantizar los insumos necesarios para el cierre simbólico a partir de la "Olla Comunitaria". Los casos abordados de manera virtual deberán ser aprobados por lacoordinación bajo acta, en la cual se establezca la justificación de la virtualidad. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto asi su cierre sea en el ciclo 2025.2.Inicio de laimplementación de la estrategia con 3 grupos en la modalidad comunitaria. La implementación se realizará preferiblemente en la localidad de Sumapaz o en las localidades con Ruralidad, los grupos podrán estarconformados por población en general, no necesariamente VCA. Para el finalizar de esta vigencia los procesos deberán estar entre 2 y 3 sesión. 3.Continuar la implementación y cierre de 6 casos abiertos conanterioridad. Los casos finalizarán en 6 sesión. Nota: es preciso establecer que, si un caso es fallido, éste deberá ser repuesto asi su cierre sea en el ciclo 2025. 4.Iniciar la el proceso de atención con 6 casos. Al momentode finalizar la presente vigencia, estos procesos deben encontrarse entre sesión 1 o sesión 2. 5.Realizar la apertura e implementación de la estrategia y cierre con 8 grupos compuestos por 10 personas. Nota: es precisoestablecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025. 6.Realizar el proceso de planeación para el inicio de la caracterización social. 7.Se realizará análisis de contextoterritorial el cual incluye mapeo de actores y se realizará según las caracteristicas definidas por la SDS. 8.Acompañamiento en la ruta de implementación de los TOAR (Trabajos, Obras o actividades con contenidoreparador o restaurador) en las localidades priorizadas según la directriz de la SDS. 9.Realizar la propuesta metodológica de los diálogos de saberes en salud con enfoque diferencial e implementaria en los centros deencuentro o en los espacios /lugares definidos, según cronograma de la SDS. 10.De manera mensual se diligenciará la matriz de identificación de resultados e impactos de la implémentación de la estrategia definidapara ello, actividad conjunta con la Estrategia de Formar en Paz. 11.Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento convocadas por la SDS y la coordinación del proceso. 12.Participar en la jornada defortalecimiento de capacidades técnicas. 13.Participar en la jornada de cuidado emocional. 14.Participar en jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o de conmemoración convocadas por la SDS.15.Participar en la jornada interestrategias liderada por el equipo de la estrategia Formar en Paz. 16.Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final del producto estrategiadiferencial e interseccional de paz y reconciliación.

Copia Controlada
Subred Suroccidente

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los doce(12) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

*Generado por: Brandon Andres Arevalo Cabrera*

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

# CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente